

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da publicidad a subvenciones de rehabilitación de viviendas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por Decreto 166/1999, de 27 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION	
		PESETAS	EUROS
EL BURGO	JOSEFA ROMERO RIO	1.011.990	6.082,18
	ANA Mª CANTO PONCE	1.094.492	6.578,03
	Mª PAZ MARTIN GONZALEZ	1.097.480	6.595,99
	ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ	1.080.738	6.495,37
	RAFAEL LOPEZ ROSA	1.099.010	6.605,18
	JOAQUIN JIMENEZ RODRIGUEZ	1.099.942	6.610,78
	JUAN MARTIN GARCIA	1.099.940	6.610,77
	Mª NIEVES GONZALEZ RAMIREZ	1.099.942	6.610,78
FARAJAN	JOSE LOPEZ GARCIA	1.098.000	6.599,11
	PATROCINIO TELLEZ GRANADO	1.099.998	6.611,12
	RAFAEL BENITEZ CARRILLO	1.099.990	6.610,07
	ANTONIO MATAS GALLARDO	1.099.996	6.611,11
	JUAN GIL ORDOÑEZ	1.099.999	6.611,13
	SALVADOR TELLEZ GRANADOS	1.099.990	6.611,07
	ANTONIO TELLEZ CORBACHO	1.016.840	6.111,33
GAUCIN	JOSE GAVILAN MENDOZA	1.096.566	6.590,49
	FRANCISCO ANDRADES REAL	1.098.280	6.600,80
	ANTONIA CASAS GALDEANO	1.098.516	6.602,21
	ANA GAVILAN MENDOZA	1.099.154	6.606,05
	JOAQUINA ROMAN JIMENEZ	1.099.942	6.610,78
GENALGUACIL	SALVADOR HOLGADO DEL RIO	1.100.000	6.611,13
	ISABEL PEREZ COZAR	1.100.000	6.611,13
	RAFAEL VELAZQUEZ URDA	1.100.000	6.611,13
ARRIATE	JOAQUINA MARIN PIMENTEL	1.100.000	6.611,13
IGUALEJA	JUANA DEL PERAL ARCHILLA	1.100.000	6.611,13
	CRISTOBAL RUIZ ESCALONA	1.100.000	6.611,13
	ISABEL MENA GIL	1.100.000	6.611,13
JUBRIQUE	RAFAEL CARRILLO TORRES	1.100.000	6.611,13
	ANTONIA RUIZ HUERTAS	1.100.000	6.611,13
	MARIA PACHECO HUERTAS	1.100.000	6.611,13
	MARIA BENITEZ AGUILAR	1.100.000	6.611,13
	ANTONIA AGUILAR RAMIREZ	1.100.000	6.611,13
	JOSE RUIZ PEREZ	1.100.000	6.611,13
JUZCAR	BASILIO MANCILLA GONZALEZ	1.099.992	6.611,09
	JUAN BAUTISTA CORBACHO	1.099.996	6.611,11
	ANDRES DEL RIO MAURICIO	1.099.996	6.611,11
	ANTONIO BENITEZ FERNANDEZ	1.099.998	6.611,12
	JOSE RAMIREZ MENA	1.099.992	6.611,09
	JUAN BLANCO FERNANDEZ	1.099.998	6.611,12
	CARLOS SANCHEZ GONZALEZ	1.099.999	6.611,13

El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13,

se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 17/01.

Notificado a: Amplifón Ibérica, S.A.

Ultimo domicilio: Plaza de las Descalzas, núm. 3, bajo izq., Granada, 18009.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 25 de enero de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Almacenes Frutas Calisol, S.L. «Alfruca». 21.15543/SE.
Buena Mesa, S.L. 26.449/SE.
Conservas Sevilla, S.A. 21.5908/SE.
Cordero González, Fernando. 20.7560/SE.
C.B. Disalco. 40.6777/SE.
Distribuciones Primera, S.A. 40.1449/SE.
Domínguez Muñoz, Manuel. 21.2322/SE.
Fernández Postigo, Rafael. 20.7080/SE.
García Antequera, Antonio. 20.5857/SE.
García Leon, S.A. 40.1769/SE.
Horno Arrayán, S.L. 20.7180/SE.
Marín Cuadrado, Aniceto. 31.1395/SE.
Mariscos Calvo, S.A. 40.1498/SE.
Martínez Alvarez, Rafael. 20.5374/SE.
Martínez Colas, Domitilo. 10.4969/SE.
Martínez Martínez, S.L. 20.7269/SE.
Oli-Mor, S.L. 21.15671/SE.
Pal Ibérica, S.A. 31.876/SE.
Pardo Vázquez, Luis «Precocinados Sevilla». 26.1123/SE.
Precocinados y Congelados Carrión, S.L. 40.7383/SE.
Productos Naturales y Sanos, S.A. «Prona». 40.1795/SE.
Rafael Burgos, S.L. 20.7553/SE.
Rubio Arellano, César. 40.1448/SE.
Quesara Hermanos Pacheco, S. Coop. Andaluza. 15.1695/SE.
Vega Alfonso, Francisco. 20.6842/SE.
Vento Arraya, S.A. 40.7600/SE.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda promover judicialmente el acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar provisional de los menores JD y MAH (Expte. núm. D-1 y 2/02).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

- 1.º Manteniendo asumida la tutela de los referidos menores, promover judicialmente su acogimiento familiar a favor de sus abuelos maternos.
- 2.º Formalizar el referido acogimiento provisional en la correspondiente acta.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el

artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Manuela Heredia Cortés, madre del citado menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 25 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo si comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	N.I.F.	Procedimiento
BERNAL ORDÓÑEZ. MARIA JESUS	74814458N	Requerimiento información sobre operaciones bancarias.
SANCHEZ ORDÓÑEZ. FRANCISCA	24772408M	- Providencia de apremio liquidación número: K1610101077866370
IZQUIERDO BACHILLER, JOSE LUIS	02162730V	- Providencias de apremio liquidaciones números: A1860001020002004, A1860001020002015, A1860001020002026, A1860001020002037.

Málaga, 25 de enero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 28 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente. NIF: B04139184.
Nombre: Grúas Ojeda, S.L.

Procedimiento. Descripción: Notificación Diligencia Embargo Participaciones Sociales: 040123003043G.

Expediente. NIF: B04155628.
Nombre: Hormi-Ojeda, S.L.

Procedimiento. Descripción: Providencia de apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva. Liquidaciones: H200009904019498.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 28 de enero de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.